



Comentario de 9.24-27:

# LA PROFECÍA DE LAS SETENTA SEMANAS<sup>1</sup>

Jesús declaró categóricamente que las Escrituras veterotestamentarias contenían profecías que Él cumpliría (Lucas 24.27, 44). Los eruditos bíblicos han catalogado más de trescientas asombrosas profecías que hallan su cumplimiento puntual en la vida y la obra del Hijo de Dios. Una de estas declaraciones de predicción se encuentra en Daniel 9.24-27, a la que se le refiere comúnmente como la profecía de las «Setenta semanas de Daniel». En esta lección consideraremos este importante oráculo veterotestamentario.

Un análisis correcto de Daniel 9.24-27 supone varios factores. En primer lugar, uno debe reflexionar en el contexto histórico, del cual surgió la declaración profética. En segundo lugar, debe darse consideración a los aspectos teológicos de la obra del Mesías, que se exponen en este pasaje. En tercer lugar, debe notarse con cuidado la cronología de la profecía, ya que ella constituye un ejemplo perfecto de la precisión de los anuncios divinos. Por último, uno debe contemplar el aleccionador juicio con que había de ser castigada la nación judía tras su rechazo de Cristo. Prestemos atención a cada uno de estos asuntos.

## EL CONTEXTO HISTÓRICO

Debido a la apostasía de Israel, el profeta Jeremías había anunciado que los judíos serían entregados como cautivos a Babilonia. En esta tierra extranjera, ellos estarían encarcelados durante setenta años (Jeremías 25.12; 29.10). En efecto, las advertencias del profeta demostraron ser ciertas.

<sup>1</sup> Este artículo de Wayne Jackson es una reimpresión de *Reason & Revelation (Razón y revelación)* (July 1997). Reimpreso con permiso. Las citas de las Escrituras son tomadas de la King James Version. (N. del T.: En los casos que se considere necesario para el asunto del autor, se harán traducciones de la KJV al español. En otros casos, se tomarán de la Reina-Valera.)

El período general del encarcelamiento en Babilonia fue de setenta años (Daniel 9.2; 2º Crónicas 36.21; Zacarías 1.12; 7.5). ¿Por qué se decretó un cautiverio de *setenta años*? Había una razón para este período exacto.

La ley de Moisés había mandado a los israelitas reconocer cada sétimo año como un año de reposo. La tierra había de reposar (Levítico 25.1-7). Aparentemente, con el paso de los siglos, Israel pasó por alto esta norma impuesta por Dios. Durante la historia anterior al cautiverio, no parece haber ejemplo de que se honrara la ley del año de reposo. Así, según el testimonio de un autor bíblico, los setenta años del cautiverio en Babilonia se asignaron «hasta que la tierra hubo gozado de reposo» (2º Crónicas 36.21).

Si cada uno de los setenta años de cautiverio representaba una violación del mandamiento del año de reposo (cada sétimo año), tal como 2º Crónicas 36.21 parece insinuar, esto indicaría que Israel había descuidado el mandamiento divino durante aproximadamente 490 años. La era del cautiverio, por lo tanto, volvía su mirada a *un pasado* de cinco siglos de pecaminoso descuido. Al mismo tiempo, la profecía de Daniel se proyectaba hacia *un futuro* de unos 490 años, cuando «el Ungido» pondría «fin al pecado» (9.24). La profecía de Daniel parece señalar una especie de punto «medio» en el plan histórico.

En el año primero de Darío, quien había sido constituido sobre el reino de los caldeos (h. 538 a. C.), al reflexionar Daniel en el período de tiempo que insinuaban las profecías de Jeremías, él calculó que el cautiverio estaba a punto de acabar (9.1-2). Así, se acercó a Jehová en oración. El profeta confesó sus pecados, y los de la nación. Le pidió a Jehová que apartara Su ira de Jerusalén y permitiera que el templo fuera reconstruido (vea 9.16-17). El Señor respondió a Daniel en un mensaje presentado por

el ángel Gabriel (9.21–27). La casa de Dios sería reconstruida. No obstante, una bendición más significativa vendría por medio de la Persona del Ungido (Cristo),<sup>2</sup> quien es más grande que el templo (vea Mateo 12.6). Esta profecía era un precioso mensaje de consolación para los desanimados hebreos del cautiverio.

### LA MISIÓN DEL MESÍAS

Este emocionante contexto expone el propósito primordial de la misión de Cristo al venir a la tierra. En primer lugar, el Mesías vendría para tratar un problema de pecado humano. Él «terminaría la transgresión», pondría «fin al pecado», y efectuaría «reconciliación de la iniquidad». Este tema se amplía gloriosamente en todo el Nuevo Testamento. (Vea Mateo 1.21; 20.28; 26.28; 1<sup>era</sup> Corintios 15.3; 2<sup>a</sup> Corintios 5.21; Gálatas 1.4; Efesios 1.7; Colosenses 1.20; 1<sup>era</sup> Pedro 2.24; Apocalipsis 1.5 —pasajes que no son más que un muestreo fraccionario de las referencias neotestamentarias a este exaltado tema.)

La venida de Cristo no puso «fin» al pecado en el sentido de que la maldad fuera erradicada de la tierra. Más bien, la obra del Salvador consistió en introducir un *sistema* que podía proveer de un modo eficaz y permanente una solución al problema del pecado humano. Este es uno de los temas del libro de Hebreos. La muerte de Jesús fue un evento ocurrido «una vez para siempre» (vea Hebreos 9.26). El Señor jamás tendrá que volver a la tierra para repetir la experiencia del Calvario.

Es interesante notar que Daniel recalcó que el Ungido abordaría los problemas de «transgresión», de «pecado» y de «iniquidad» —como si insinuara que el Señor es capaz de tratar el pecado en todas sus repugnantes formas. De un modo parecido, el profeta Isaías, en el capítulo cincuenta y tres de su narrativa, reveló que el Mesías se sacrificaría por la «transgresión» (vers.<sup>os</sup> 5, 8, 12), el «pecado» (vers.<sup>os</sup> 10, 12) y la «iniquidad» (vers.<sup>os</sup> 5–6, 11).<sup>3</sup>

Es necesario mencionar a estas alturas que a Isaías 53 se le cita frecuentemente en el Nuevo Testamento en relación con la obra de expiación que llevó a cabo el Señor en el momento de Su *primera* venida. En vista de que es bastante obvio que Daniel 9.24–27 tiene un propósito parecido, este pasaje debe de centrarse también en la obra que llevó a cabo el Salvador en la cruz, y no en la *segunda* venida —como argumentan los premilenaristas.

<sup>2</sup> En la Reina-Valera se lee «Mesías» en lugar de «Ungido».

<sup>3</sup> N. del T.: se respetan las citas que hace el autor de la KJV.

En segundo lugar, además de su obra redentora en relación con el pecado, Daniel reveló que el Mesías daría comienzo a una nueva era de «justicia perdurable». Esta es obviamente una referencia a la dispensación del evangelio. En las páginas del Nuevo Testamento, Pablo argumentó enérgicamente que el plan del Cielo para contar al hombre como «justo» fue dado a conocer «en este tiempo» (Romanos 3.21–26) por medio del Evangelio (Romanos 1.16–17).

En tercer lugar, el mensaje del ángel insinuaba que, como resultado de la obra del Mesías, «la visión y la profecía» serían *selladas*. El término hebreo denota lo que se lleva a una «conclusión», o que se le pone fin.<sup>4</sup> Debe recalarse que el propósito más importante del Antiguo Testamento fue proclamar la venida del Hijo de Dios. Pedro declaró que los profetas de la antigüedad anunciaron «los sufrimientos de Cristo, y las glorias que vendrían tras ellos». Afirmó que este mensaje se anuncia ahora en el evangelio (1<sup>era</sup> Pedro 1.10–12). He aquí un momento decisivo de la historia. Con la venida del Salvador para efectuar la redención humana, y al completarse los escritos del Nuevo Testamento que exponen ese mensaje, *la necesidad de «la visión y la profecía» llegó a ser obsoleta*. Como resultado, la «profecía» (y otros dones de revelación) han «cesado» (vea 1<sup>era</sup> Corintios 13.8–13; Efesios 4.11–16). No hay «visiones» ni «profecías» sobrenaturales que Dios esté dando en esta era.<sup>5</sup>

En cuarto lugar, Daniel aseveró que el «Santo de los santos» sería unguido. ¿Qué significado tiene esta expresión? Los premilenaristas dispensacionales interpretan que esta es una referencia a la reconstrucción del templo judío durante lo que ellos llaman el «milenio». No obstante, el concepto premilenarista carece de datos que lo sustenten.

El punto de vista que adopte uno en relación con estas frases debe ser consecuente con otros datos bíblicos. Es probable que la expresión «Santo de los santos» sea una alusión a Cristo mismo, y que el «ungimiento» sea una referencia al momento cuando el Espíritu Santo descendió sobre el Señor,

<sup>4</sup> William Gesenius, *A Hebrew-Chaldee Lexicon to the Old Testament* (Léxico hebreo-caldeo del Antiguo Testamento) (Grand Rapids, Mich.: Baker Book House, 1979), 315.

<sup>5</sup> Para más estudios sobre este tema, vea el Capítulo 5 de Douglas Judisch, *An Evaluation of Claims to the Charismatic Gifts* (Evaluación de afirmaciones sobre dones carismáticos) (Grand Rapids, Mich.: Baker Book House, 1978); vea también Wayne Jackson, “Miracles,” *Giving a Reason for Our Hope* («Milagros»: *Cómo dar razón de la esperanza*), ed. Winford Claiborne (Henderson, Tenn.: Freed-Hardeman University, 1990), 114–24.

al comienzo de Su ministerio (Mateo 3.16; Hechos 10.38). Considere los siguientes factores. 1) Si bien es posible que la gramática puede insinuar un objeto o lugar «santísimo» (en forma neutra), también puede reflejar un sentido masculino: «Santísimo». El contexto inmediato inclina la balanza hacia el masculino, ya que en el versículo 25 se menciona el «Mesías Príncipe». 2) Es obvio que el «ungimiento» pertenece al mismo marco de tiempo de los eventos mencionados anteriormente, de allí que se relacione con la *primera* venida del Señor, no con la *segunda*. 3) J. E. H. Thompson ha observado que en el Antiguo Testamento, el acto de ungir jamás se ha relacionado con el «lugar santísimo» del templo.<sup>6</sup> 4) El unguento se practicaba en el período veterotestamentario como rito de inauguración y de consagración de los cargos de profeta (1° Reyes 19.16), de sacerdote (Éxodo 28.41) y de rey (1° Samuel 10.1). Es significativo que Cristo funciona en cada uno de los anteriores cargos (vea Hechos 3.20–23; Hebreos 3.1; Mateo 21.5). 5) El unguento fue profetizado en otro pasaje del Antiguo Testamento (Isaías 61.1), y, de hecho, el título «Cristo» en sí significa ungido.

En quinto lugar, el Ungido había de «[confirmar] el pacto con muchos» (Daniel 9.27a). Una mejor traducción sería: «hacer firme un pacto...». El significado parece ser que el pacto del Mesías sin duda permanecerá firme, esto es, *prevalecerá*, aun si a Él lo matan. El «pacto», como Edward J. Young observó, «es el pacto de la gracia, en el cual el Mesías, mediante Su vida y muerte, obtiene salvación para Su pueblo».<sup>7</sup>

En sexto lugar, como resultado de la muerte de Cristo, cesarían «el sacrificio y la ofrenda» (9.27a). Esta es una alusión al cese de los sacrificios judíos como consecuencia de la ofrenda sacrificial que al final hace Jesús en el Gólgota. Cuando el Señor murió, Él quitó de en medio la ley mosaica, «clavándola en la cruz» (Colosenses 2.14). Aquella «pared intermedia de separación» fue derribada (Efesios 2.13–17), y el «primer» pacto fue reemplazado por el «segundo» (Hebreos 10.9, 10). Este fue el «nuevo pacto» de la famosa profecía de Jeremías (Jeremías 31.31–34; vea Hebreos 8.7–13), pacto que fue ratificado por la sangre del

mismo Jesús (Mateo 26.28). Este contexto es un rico depósito de verdades relacionadas con los logros obtenidos por Cristo mediante Su obra redentora.

### LA CRONOLOGÍA PROFÉTICA

El elemento tiempo de esta famosa profecía le permitía al hebreo estudioso conocer cuándo moriría el Mesías prometido, por los pecados de la humanidad. La cronología de este contexto profético incluye tres componentes: a) un momento de inicio, b) un tiempo de duración y c) un evento de conclusión.

El momento de *inicio*, había de coincidir con un mandamiento en el sentido de «restaurar y edificar a Jerusalén». El *período de tiempo* entre el momento de inicio y el evento de conclusión se especificó como un período de «setenta semanas». Estas serían setenta semanas de siete días cada una —un total de 490 días. Cada día había de representar un año de historia profética. Los eruditos más conservadores sostienen que el simbolismo denota un período de aproximadamente *490 años*.<sup>8</sup> Por último, el evento de *conclusión* sería cuando «se [quitara] la vida al Mesías» (9.26). En realidad, la cronología se divide en tres segmentos, cuyo total representa 486 años y medio. Este sería el período entre el mandamiento de restaurar Jerusalén, y la muerte del Mesías.

Si uno puede determinar la fecha del momento de *inicio* de esta profecía, llega entonces a ser una cuestión relativamente fácil el añadir a esta fecha la duración de tiempo determinada en el texto, definiendo de esta manera el tiempo preciso cuando el Señor había de ser muerto. Afinemos por lo tanto nuestro enfoque respecto de este asunto.

No hay más de tres fechas posibles para el comienzo del calendario de las setenta semanas. La primera es cuando Zorobabel encabezó a un grupo de hebreos que salió del cautiverio en el 536 a. C. No obstante, este parece ser un momento de inicio poco probable, porque al contar 486 años a partir del 536 a. C., se llega al 50 a. C., que es ochenta años *antes* de la muerte de Jesús. La segunda fecha es cuando Nehemías salió al frente de una banda de regreso a Canaán, en el 444 a. C. ¿Es este el momento de inicio para calcular la profecía? Es probable que no, pues al contar 486 años después del 444 a. C., se llega al 42 d. C., que es una docena

<sup>6</sup> J. E. H. Thompson, “Daniel” («Daniel»), *The Pulpit Commentary* (El comentario del púlpito), ed. H. D. M. Spence and Joseph Exell (Grand Rapids, Mich.: Wm. B. Eerdmans Publishing Co., 1950), 268.

<sup>7</sup> Edward J. Young, “Daniel” («Daniel»), *The New Bible Commentary* (El nuevo comentario bíblico), ed. F. Davidson (Grand Rapids, Mich.: Wm. B. Eerdmans Publishing Co., 1954), 679.

<sup>8</sup> J. Barton Payne, *The Encyclopedia of Biblical Prophecy* (La enciclopedia de profecía bíblica) (New York: Harper & Row, 1973), 383; Gleason L. Archer, Jr., *A Survey of Old Testament Introduction* (Reseña de introducción del Antiguo Testamento) (Chicago: Moody Press, 1964), 387. Vea la RSV.

de años *después* de la muerte de Cristo. No obstante, en el 457 a. C., Esdras tomó a una compañía y la llevó de Babilonia a Jerusalén. ¿Funciona la aritmética con esta fecha? De hecho que sí. Si uno parte del 457 a. C., y avanza 486 años y medio hacia el futuro, la fecha resultante es el 30 d. C. —¡el año en que fue crucificado Cristo! Este es el punto de vista generalizado.<sup>9</sup>

La objeción más sólida contra el anterior argumento es la afirmación en el sentido de que Esdras no mandó reconstruir la ciudad de Jerusalén; de modo que el momento de inicio de la profecía no se podría fechar a partir del retorno de él. El conocido erudito Gleason Archer ha respondido a la anterior afirmación, aseverando:

... aparentemente [el encargo de Esdras] incluía la autoridad para restaurar y reconstruir la ciudad de Jerusalén (como podemos deducir de Esdras 7.6–7, y también 9.9, que asevera: «Dios [...] inclinó sobre nosotros su misericordia delante de los reyes de Persia, para que se nos diese vida para levantar la casa de nuestro Dios y restaurar sus ruinas, y darnos *muro en Judá y en Jerusalén*», ASV). Aunque Esdras en realidad no logró terminar la reconstrucción de los muros, sino hasta que Nehemías llegó trece años después, es lógico entender que el 457 a. C. es el *terminus a quo* [la fecha] para el edicto que se anuncia en Daniel 9.25.<sup>10</sup>

En «la mitad» de la semana setenta, esto es, después del cumplimiento de los 486 años y medio, el Ungido había de ser «cortado». Esta es una referencia a la muerte de Jesús. De un modo parecido, Isaías anunció que Cristo sería «cortado de la tierra de los vivientes» (Isaías 53.8).

¿Por qué se dividen las «setenta semanas» de la profecía de Daniel en tres segmentos: siete semanas, 62 semanas y la «mitad» de una semana? Esta división tenía su propósito. 1) La primera división de «siete semanas» (literalmente, cuarenta y nueve años) abarca aquel período de tiempo durante el cual la reconstrucción propiamente dicha de Jerusalén estaría en marcha, siguiendo al retorno de los hebreos a Palestina (9.25b). Esta fue la respuesta a la oración de Daniel (9.16–17). Esta era de reconstrucción había de ser una era de «tiempos angustiosos». Los enemigos de los judíos los habían asediado en días anteriores (vea Esdras 4.1–6), y continuaban haciéndolo en el tiempo de Esdras y

<sup>9</sup> J. B. Scott, “Seventy Weeks” («Setenta semanas»), *Zondervan Pictorial Encyclopedia of the Bible*, ed. Merrill C. Tenney (Grand Rapids, Mich.: Zondervan Publishing Co., 1975), 5:364.

<sup>10</sup> Archer, 387; énfasis suyo.

de Nehemías.<sup>11</sup> 2) El segundo segmento, de sesenta y dos semanas (434 años), al ser añadido a los anteriores cuarenta y nueve años, da como resultado 483 años. Cuando esta cifra se calcula a partir del 457 a. C., termina en el 26 d. C. Este fue el año del bautismo de Jesús y el comienzo de su ministerio público. 3) Por último, «la mitad de la semana» (tres años y medio) refleja el tiempo del ministerio de predicación del Señor. Este segmento concluye en el año 30 d. C., que es el año de la muerte del Salvador.

## LAS CONSECUENCIAS DE RECHAZAR A CRISTO

No hay revisionismo histórico que altere el hecho de que el Señor Jesús fue muerto por los Suyos, esto es, los judíos (Juan 1.11). Lo anterior no significa que el pueblo judío sea maltratado en la actualidad; sin embargo, sí reconoce que Israel como nación que era, sufrió una seria consecuencia como resultado de su participación en la muerte del Mesías.

La profecía de Daniel presentó la invasión romana de Jerusalén y la destrucción del templo judío. El profeta habló de cierto «príncipe que [había] de venir», el cual «[destruiría] la ciudad y el santuario» como una abrumadora inundación (9.26b). Todo esto fue «determinado» (vea 9.26b, 27b) por Dios, debido a que los judíos rechazaron a Su Hijo (Mateo 21.37–41; 22.1–7).<sup>12</sup>

La interpretación de esta porción de la profecía ha superado toda disputa. Cuando Jesús pronunció Su discurso sobre la destrucción de Jerusalén, en el monte de los Olivos (Mateo 24.1–34), Él habló acerca de «la abominación desoladora de que habló el profeta Daniel» (24.15). El Señor se estaba refiriendo a Daniel 9.27. La «muchedumbre de abominaciones [con] que vendrá el desolador» era el ejército romano, bajo su comandante Tito (el «príncipe»; 9.26b), que venció a Jerusalén en el 70 d. C.<sup>13</sup>

Estos son los hechos históricos: En el año 66 d. C., los judíos, que eran súbditos de Roma, se rebelaron contra el imperio. Esto hundió a los hebreos en varios años de sangriento conflicto con

<sup>11</sup> Vea más comentarios acerca de esta situación, en John C. Whitcomb, Jr., “Nehemiah” («Nehemías»), *The Wycliffe Bible Commentary* (Chicago: Moody Press, 1962), 435.

<sup>12</sup> Vea Young, 679.

<sup>13</sup> El «príncipe» del versículo 26a nos es el mismo «príncipe» *ungido* del versículo 25a. El «príncipe» del versículo 26 viene *después* que el Príncipe ungido ha sido *cortado*.

los romanos. Tito, el hijo y sucesor del famoso Vespasiano, derrotó a la ciudad de Jerusalén (después de un sitio de cinco meses) en el verano del 70 d. C. La santa ciudad fue quemada (vea Mateo 22.7), y el «santuario» (el templo) fue demolido. Cristo informó a Sus discípulos de que venía el día cuando la «casa» de los judíos les sería dejada «desierta» (Mateo 23.38); de hecho, no quedó piedra sobre piedra (Mateo 24.2). Es significativo que de ese templo solamente una piedra y partes de otra, han sido identificadas positivamente por los arqueólogos.<sup>14</sup> J. N. Geldenhuys resumió esta situación haciendo notar que Tito

... invadió la ciudad con su ejército, destruyó y saqueó el templo, y mató a los judíos —hombres, mujeres y niños— por decenas de millares. Cuando su sed de sangre se hubo saciado, los romanos se llevaron al cautiverio a todo el remanente sano de los judíos (pues habían eliminado a todos los débiles y a los envejecidos), de modo que ni un solo judío quedó vivo en la ciudad o en sus alrededores. Solo un día del año —el día de recordación de la destrucción del templo— se les permitía hacer luto sobre la ciudad desde las cumbres circundantes.<sup>15</sup>

---

<sup>14</sup> Harry Thomas Frank, *An Archaeological Companion to the Bible (Acompañante arqueológico de la Biblia)* (London: SCM Press, 1972), 249.

<sup>15</sup> J. Norval Geldenhuys, "Luke" («Lucas»), *The Biblical Expositor (El expositor bíblico)*, ed. Carl. F. H. Henry (Philadelphia: Holman, 1960), 3:141.

Daniel se refirió a este evento como «la abominación de la desolación» (NASB), debido a que la ciudad de David fue *desolada* por el ejército romano —una fuerza *abominable* por su estructura idolátrica. No es sin una gran medida de interés que, aparentemente, hasta los judíos reconocieron que la destrucción de la nación hebrea fue un cumplimiento de la extraordinaria profecía de Daniel. Josefo, el historiador judío, aseveró que «Daniel también escribió acerca del gobierno romano, y acerca de que [la nación de Israel] había de ser desolada por este».<sup>16</sup>

### CONCLUSIÓN

Los escritos inspirados de Daniel, que se relacionan con las «setenta semanas», constituyen una profunda demostración de la validez de la profecía escrituraria. Ellos anuncian la venida del Mesías y dan detalles acerca de la benevolente obra de Este. La profecía señala con precisión el tiempo en sí de la crucifixión de Jesús. Por último, revela las desastrosas consecuencias de desechar al Hijo de Dios. ¡Cuán agradecidos debemos estar con Jehová por proporcionarnos este rico testimonio!

Wayne Jackson

---

<sup>16</sup> *Antiquities (Antigüedades)* X.XI.7.